



# **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

REGION ATACAMA

## **CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA N°: 01 SESION EXTRAORDINARIA

DIA : 23.01.2012



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**27.01.2012**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 17:50 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Srta. Pamela Pérez Cavieres y Sra. Sylvia Villegas Tapia como Secretaria de Actas..

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA (Ausente)
INVITADOS:	
Directora DIDECO	Srta. Karina Zárate Rodriguez
Encargada Beca	Sra. Maria Rivera Pino
Seremi de Salud	Sra. Lilian Sandoval L.
	Srta. Ximena Martínez
Director (S) Depto. Salud	Sr. Cristian Diaz H.
Asesora de Depto Salud	Sra. Maria Muñoz

**TABLA:**

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- PRESENTACION DIDECO TEMA: BECA GUSTAVO CERECEDA
- 3.- PRESENTACION SEREMI DE SALUD ATACAMA
- 4.- PATENTE DE ALCOHOLES PENDIENTES

**1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Señor Presidente del Concejo Municipal saluda a los presentes y explica las razones por las cuales fueron citados, señalando los puntos que se abordarán en esta sesión.

**2.- PRESENTACION DE DIDECO TEMA: "BECA GUSTAVO CERECEDA"**

"Nos ha correspondido como Dirección de Desarrollo Comunitario hacer una presentación de lo que es la Beca Padre Gustavo Cereceda, a contar del año 2001 el Municipio comienza a entregar becas académicas según Decreto 1515 del 1º de Junio de 2001, en Sesión N°14 del Concejo Municipal y que aprueba el Reglamento para pagar este beneficio a



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

estudiantes de la comuna que presentan dificultades para continuar con sus estudios superiores, la que posteriormente se denomina Beca Padre Gustavo Cereceda de la comuna de ValLENAR.

En resumen la beca Gustavo Cereceda está destinada única y exclusivamente a aquellos alumnos que se encuentran cursando estudios superiores en las universidades Estatales del país y que tengan una situación económica deficitaria, con buen promedio y que sean residentes de ValLENAR.

El objetivo de esta beca es que el Departamento de Protección Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la responsabilidad de aplicar el formulario de postulación o renovación con el objetivo de atender todas las demandas de quienes cumplan en requisito y a la vez apoyar a los alumnos que desean cursar estudios superiores y por problemas económicos no pueden concretar sus sueños.

El aporte de la beca consiste en un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) que se deposita a la cuenta del alumno, la beca se postula una vez al año, y se renueva previa presentación de documento que acredite su calidad de alumno regular del segundo semestre académico, postulan los alumnos egresados de 4º Medio y alumnos cursando estudios superiores que se encuentren estudiando en las universidades estatales a lo largo del país y haber obtenido como promedio nota 5 y si es egresado de la enseñanza media nota 6. provenir de una familia de escasos recursos, previo informe de una asistente social, siendo este el factor primordial que otorga el puntaje, la documentación que requieren es la fotocopia de la cédula de identidad del alumno, certificado de notas del año anterior, certificados de matrículas, ambos originales, tres últimas colillas de sueldos, pensiones o boletas de honorarios del grupo familiar, certificado médico de algún integrante del grupo familiar, toda información es recogida por la asistente social encargada del departamento de protección social, asegurando la verificación de los documentos y los criterios para evaluar a los postulantes o renovantes son el aspecto socioeconómico donde se considera una ponderación de un 100%.

La pauta que se aplica para la evaluación para el déficit de apoyo familiar que provenga de una familia de monoparental, abuelos, parientes o en una institución, lugar de estudio de beca fuera o en la comuna, comuna difícil acceso, fuera de la comuna, provincia o región.

A continuación se expondrá a través de diapositivas en qué consiste el beneficio:



### Beca "Padre Gustavo Cereceda"



**BECA ACADÉMICA DE LA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

A partir del año 2001, el Municipio de ValLENAR comenzó a otorgar becas académicas, en atención a Decreto Exento N° 1515 del 01 de junio de 2001, en Sesión Ordinaria N° 14, acuerdo N° 96, en que el Honorable Concejo Municipal, aprueba Reglamento para otorgar este beneficio, a estudiantes de la comuna que presentan dificultad para continuar estudios superiores.

Posteriormente se denomina Beca "Padre Gustavo Cereceda", de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, establecido bajo Decreto Exento N° 1717 del 27 de mayo de 2003 y consiste en la entrega de un apoyo económico a Estudiantes de Educación Superior que cursen carreras en Universidades Estatales del país y que provengan de familias de escasos recursos.

### OBJETIVO Y META

El Departamento de Protección Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene la responsabilidad de aplicar el formulario de postulación y/o renovación, con el objetivo de atender toda la demanda de quienes cumplan con los requisitos y a su vez apoyar la necesidad de alumnos que desean cursar estudios superiores y por problemas económicos no puede concretar sus sueños.

Dicho beneficio esta dirigido a alumnos de buen rendimiento académico y situación económica deficitaria, residentes de la comuna de ValLENAR.

Esta beca consiste en un monto de dinero pagado en cuotas mensuales entre los meses de marzo a diciembre (Diez Cuotas de \$50.000, depositados directamente al alumno).

La Beca será postulada 1 vez al año, siendo renovada semestralmente, con la presentación del certificado de alumno regular del segundo semestre.

### Podrán postular:

- ❖ Los alumnos (as) egresados de 4° medio y alumnos cursando estudios superiores en universidades estatales de país.
- ❖ Estar matriculado en el semestre académico correspondiente.
- ❖ Si está cursando una carrera universitaria, haber obtenido en el año anterior como promedio de nota 5.0.- Si es egresado de enseñanza media un promedio de nota 6.0.- (Requisito solamente para postulación y/o renovación).
- ❖ Provenir de familias de escasos recursos económicos (Evaluación socioeconómica realizada por la profesional, siendo este el factor que otorga el puntaje).

### Documentación requerida para postular y/o renovar el beneficio:

- ❖ Fotocopia de Cédula de identidad del alumno.
- ❖ Certificado de notas año anterior a la postulación (original).
- ❖ Certificado de matrícula actual (original).
- ❖ 3 últimas colillas de sueldo o colillas de pensión o boletas de honorarios).
- ❖ Certificado médico en caso de enfermedad crónica o catastrófica de cualquier integrante del grupo familiar, emitido por Servicio de Salud Pública.
- ❖ Otros antecedentes según situación familiar.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

La información de cada alumnos es recogida por la Asistente Social del Departamento de Protección Social, asegurando la verificación de documentos.

Los criterios para evaluar a los postulantes y/o renovantes son: el aspecto socioeconómico, considerándose una ponderación del 100%.

### Pauta de evaluación

#### DEFICIT EN RED DE APOYO FAMILIAR.

- ✓ Familia Monoparental
- ✓ A cargo de abuelos o parientes
- ✓ Solo a cargo de cuidadores
- ✓ Institución de protección.

#### LUGAR DE ESTUDIOS DEL BECADO

- ✓ En o fuera de la comuna
- ✓ En comuna con dificultad de acceso
- ✓ Fuera de la comuna
- ✓ Fuera de la provincia
- ✓ Fuera de la región

#### DUPLICIDAD DE FUNCIONES

- ✓ Alumno sólo estudia
- ✓ Alumno estudia y trabaja
- ✓ Alumno estudia y es padre o madre
- ✓ Alumno es jefe de hogar

#### HERMANOS O HIJOS ESTUDIANTES

- ✓ No tiene hermanos o hijos estudiando
- ✓ Pre básica
- ✓ Básica
- ✓ Media
- ✓ Superior en lugar de residencia
- ✓ Superior fuera del lugar de residencia

Posteriormente a la evaluación de los postulantes y/o renovantes, la encargada elabora informe final para ser presentado ante el concejo municipal, para determinar renovaciones y otorgamiento de beneficio.

### Estadísticas becas 2011

La Beca Padre Gustavo Cereceda, consta de 18 cupos otorgados el año 2011, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- ❖ 12 Renovantes
- ❖ 4 Postulantes cursando enseñanza superior.
- ❖ 2 Postulantes 1° año enseñanza superior

**Concejal Medina:** “en relación a la postulación ¿sólo se acredita con las notas? Y al renovar se debe hacer ya con las notas exigidas es decir nota 5, que sería la única evaluación que se hace. Ahora bien si al momento de postular el jefe de hogar se inserta a trabajar en una Faena Minera, ¿se hace un seguimiento?, dado que ya la situación de la familia ha cambiado o ¿sigue en el mismo estado de cuándo se postuló?. Se responde que efectivamente eso se considera en la renovación, dado que se debe emitir un nuevo informe social del postulante ya que éste es que es primordial al momento de entregar el beneficio, establece que las notas solamente son para que postule a la renovación.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde señala que la semana pasada ingresó al Concejo un documento en que un estudiante universitario informaba que había bajado su promedio de notas, aduciendo que eso se generó por el tema de las movilizaciones estudiantiles.

De los renovantes ¿cuántos son los alumnos que están bajo la nota 5?

Directora responde que esa consulta no es posible responder dado que en este momento se está recién entregando las horas para atender a los estudiantes que renuevan.

Sr. Alcalde indica que la intención del Concejo en pleno es hacer una excepción del reglamento por esta única vez por el tema del año pasado y las personas que renuevan no considerar la ponderación de nota 5.

Directora de DIDECO responde que eso se hará pero solamente con aquellos alumnos que sus universidades estuvieron en paro, no así con aquellos que acudieron normalmente a clases.

Concejal Ramos agrega que la idea que la presentación de la Beca Gustavo Cereceda era precisamente analizar en conjunto el reglamento lo que no se ha presentado en este momento, pero la idea es introducir una modificación al reglamento en que el Concejo en caso excepcional puede obviar algún requisito, existen varios motivos, enfermedad del alumno, emergencias naturales, etc,

Srta. Zárate: “nosotros podemos hacer todas las postulaciones, con sus documentos, verificamos los antecedentes, entregamos el informe al Concejo y el Concejo define y se reserva un poco la modificación que desee hacerle al reglamento, teniendo en cuenta la situación social de los universitarios durante el año pasado, dada la situación puede quedar establecido en el Decreto que aprueba las becas que efectivamente no se considera nota 5, debido a la situación estudiantil que vivió el estudiante durante el año 2011. Puede ocurrir que muchos no se acerquen porque saben que no obtendrán la nota 5.

Sr. Alcalde solicita que la DIDECO a la brevedad informe a los alumnos renovantes de la decisión del Concejo municipal para evitar lo que acaba de comentar la Directora.

Sr. Ramos: “Directora independiente de la situación que se acaba de mencionar, es necesario que en el reglamento quede establecido que el concejo incluya un nuevo artículo dentro de éste, que diga que en casos excepcionales el Concejo tiene atribuciones para hacer las excepciones correspondientes.

Concejal Pino agrega que se debe incluir “en caso de un año irregular de clases”.

Concejo en pleno solicita que quede especificado que el concejo tiene atribuciones para hacer excepciones en un año anormal de clases, dado que si los padres del alumno sufren algún accidente grave, para el alumno será un año anormal, alguna enfermedad, etc.,”. Directora agrega que es cuando sucede una situación irregular que afecte los estudios del alumno, por tanto queda abierto el tema porque puede ser por salud, familiar o relacionados con los estudios y catastróficas.

**4.- PRESENTACION SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD DE ATACAMA:**



# Seremi de Salud y Municipio de ValLENAR



Gobierno  
de Chile

Línea de trabajo 2012

## **INTRODUCCION:**

- Logros en Salud de Chile en las últimas décadas
  - esperanza de vida
  - morbimortalidad materna
  - mortalidad infantil
  - Desnutrición
  - programa de inmunizaciones
  - acceso garantizado
    - Calidad
    - oportunidad
    - financiamiento
    - tratamientos estandarizados
- Sin embargo, la Encuesta La Encuesta Nacional de Salud 2010 muestra un panorama preocupante:



ESTRÉGIA NACIONAL DE SALUD:

- Apunta a reducir el impacto de:
  - las enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles (tuberculosis, problemas cardiovasculares, accidentes de tránsito , violencia intrafamiliar
  - factores de riesgo (tabaco, alcohol, obesidad y sedentarismo);
  - riesgos para la salud tanto en las diferentes etapas de vida, como para las distintas situaciones sociales, demográficas.
  - velar por contar con ambientes de trabajo y condiciones alimentarias y medioambientales razonables para el correcto desarrollo de las personas.
- Tiende a reforzar:
  - el sistema público de salud (brechas en recursos humanos, potenciando la atención primaria, acreditando a los hospitales de la red, mejorando el acceso a las atenciones de salud, mejorando el trato a los usuarios, y dando a la población acceso a medicamentos de calidad y a precio justo.
- Recoge la necesidad de
  - estar preparados para emergencias y desastres como los vividos en el país el 27 de febrero de 2010.
  - Las enfermedades crónicas no transmisibles representan gran carga de salud para el país
  - Estas enfermedades se asocian con hábitos que suelen adquirirse temprano en la infancia o en la adolescencia
  - Elevadas tasas de
    - Tabaquismo
    - Obesidad
    - vida sedentaria
    - hipertensión arterial
    - Diabetes
    - Depresión
    - Suicidio





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

- accidentes del tránsito con fallecimientos o discapacidad

**MENSAJE DEL PRESIDENTE PARA ESTA CARTA DE NAVEGACIÓN EN SALUD**

- El enfoque de los problemas descritos debe ser necesariamente multisectorial, y ser capaz de convocar a agentes públicos y privados, organizaciones ciudadanas, universidades e institutos, Ministerios y hasta la propia Presidencia de la República, de nuevo en una perspectiva de Estado, de corto y largo plazo. (Ej: Elige vivir sano).
- La probabilidad de tener éxito dejando esta tarea solo a Salud es baja. Por ello, desde hace un año, el Gobierno se ha enfocado en una perspectiva de convocatoria a diversos actores, a través del Programa “Elige Vivir Sano”.

  
Sebastián Piñera Echenique  
Presidente de la República

La Estrategia Regional de Salud - CONTEXTO

- Atacama tiene un gran incremento en el nivel de inversión en proyectos productivos, la mayor parte de ellos en el área de la minería, lo que producirá cambios importantes en la estructura de la población, la demanda de servicios y eventualmente en la tendencia observada de ciertos indicadores.
  - estima una inversión del orden de los US\$ 4.000.000.000.-
  - Se estima llegada de 30.000 trabajadores con sus familias.
  - A los problemas señalados por la estrategia nacional deben agregarse problemas propios de nuestra región, que tienen que ver con Enfermedad de Chagas, problemas Respiratorios Crónicos, Mortalidad Infantil y riesgos derivados del daño ambiental de la zona.

**DIAGNOSTICO DE SALUD:**



Ⓐ Geografía  
- Superficie : 7.083,7 km<sup>2</sup> (IGM, 2008)  
- Densidad poblacional: 6,6 habt/km<sup>2</sup> (2011)

**Demografía**

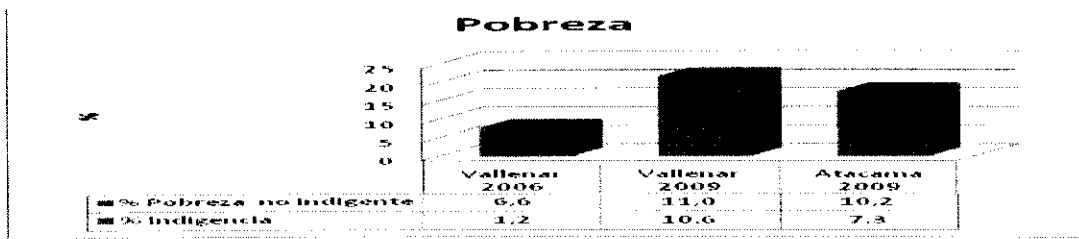
Ⓑ Población  
- 46.518 habt. (2011)  
- 48,9% hombres y 51,1% mujeres (2011)  
- 0,270% del total nacional (2011)  
- 16,5% del total regional (2011)  
- Ruralidad: 10,1% v/s 9,1% Atacama (2011)  
- Etnia: 12,6% v/s 7,9% Atacama (2009)  
- Índice de vejez (\*): 46,9 v/s 34,0 atacama (2011).

Grupo de edad (años)	ValLENAR(%)	Atacama (%)	Chile (%)
0-14	23,2	24,1	22,0
15-64	65,9	67,7	68,7
65 y +	10,9	8,2	9,3

Ⓒ Índice de Vejez: Relación entre la población de 65 y + años, sobre la población de 0 a 14 años. Indica el número de adultos mayores por cada 100 niños.



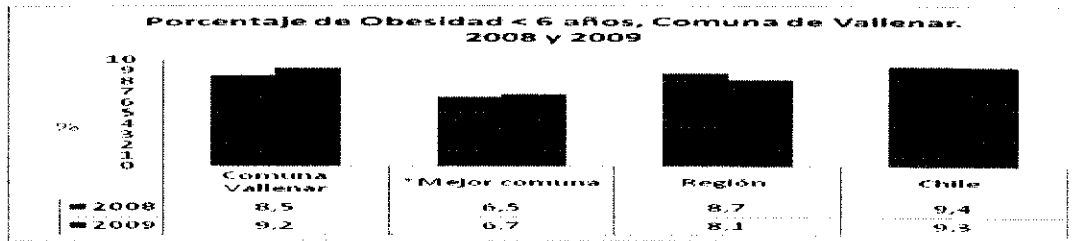
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



@ Pobreza

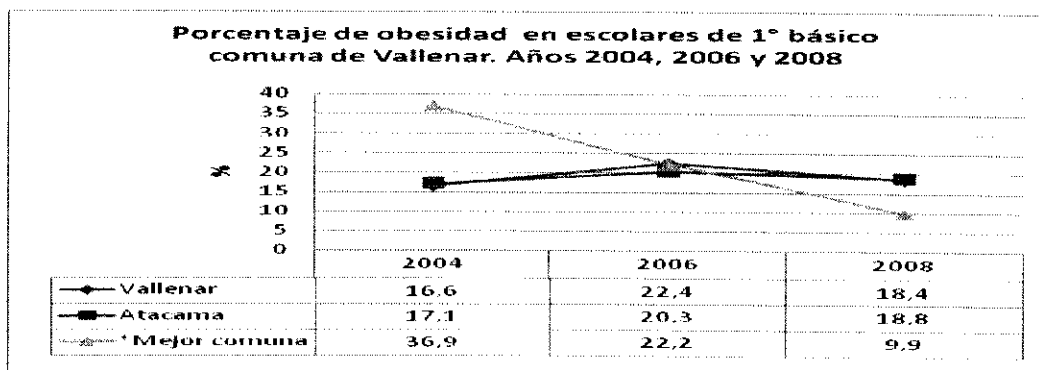
- **Pobreza total:** 21,6%; la 2º comuna con mayor pobreza el año 2009, superior al % regional (17,5%) y con un incremento importante respecto del año 2006 (incremento cercano a triplicar la cifra).
- **Pobreza indigente:** 10,6% la comuna con el valor más alto el año 2009, superior al % regional (7,3%) y con un incremento considerable ( 9,4 puntos porcentuales) respecto de la encuesta anterior (2006).

**Obesidad**



@ Menores de 6 años

- En el año 2009 la comuna presentó un porcentaje de obesidad de 9,2 % ubicándose a 1,1 puntos porcentuales sobre la región y cifra muy cercana al país (9,3%), incrementando de esta forma el porcentaje de obesidad respecto del año 2008 en 0,7 puntos porcentuales.
- Escolares de 1º básico





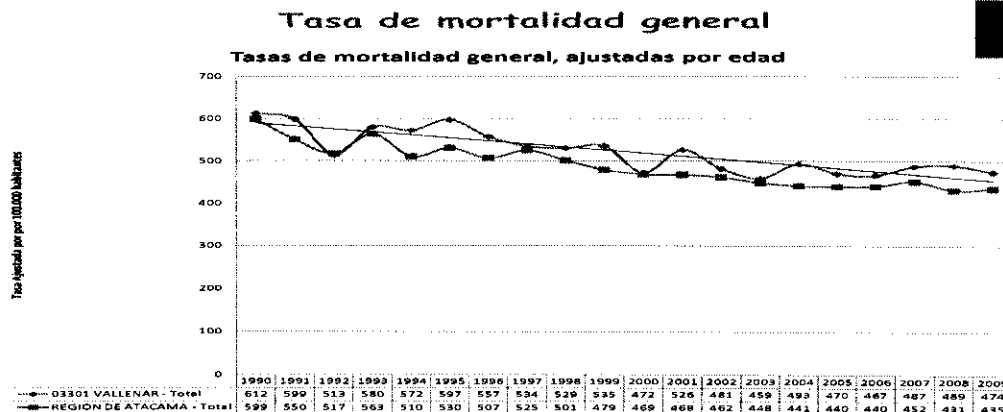
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

(\*Mejor comuna: corresponde a la comuna que presenta el indicador más bajo el año del 2008. Fuente: DEIS-MINSAL, REM a diciembre de los años 2004, 2006 y 2008.

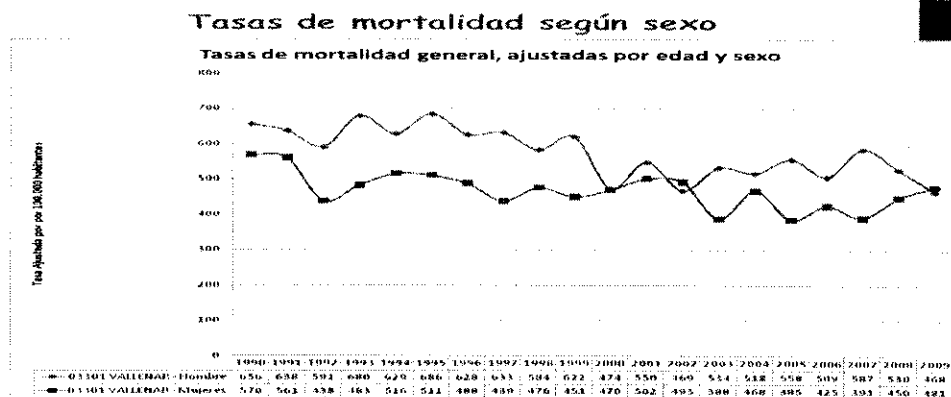
**Escolares de 1° básico**

La comuna el año 2008, se registró como la tercera comuna con el % más bajo de obesidad (18,4%), después de Huasco y Tierra Amarilla. La prevalencia de obesidad, se encuentra a 4 puntos porcentuales bajo respecto del año 2006. Además sobrepasa en 8,5 puntos porcentuales a la mejor comuna (Huasco), sin embargo, con un % similar al regional (18,8%).

**Tasa de mortalidad general**



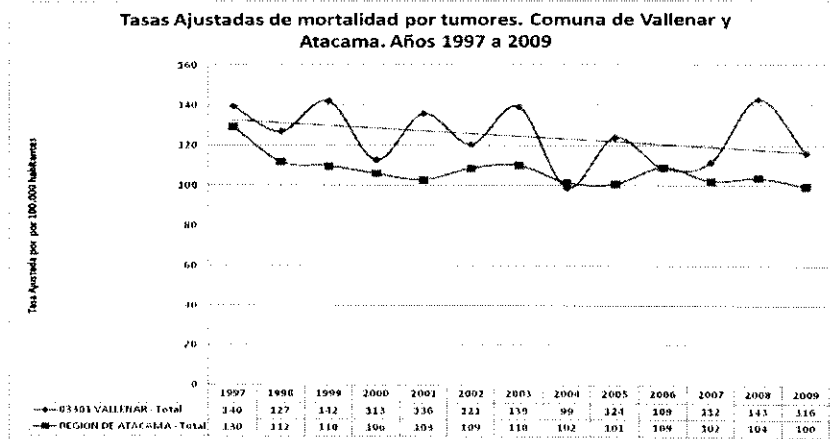
Al comparar las tasas de mortalidad general (ajustadas por edad) de la región y Vallenar, se observa que ambas presentaron una tendencia temporal a la disminución; Atacama con tasas de mortalidad entre el rango de 599 defunciones por 100 mil habt. el año 1990 y 431 defunciones por 100.000 habt. el año 2008 y Vallenar con tasas mayores a la región, a excepción del año 1992 y entre el rango de 612 y 459 defunciones por 100.000 habt. El año 2009 Vallenar registró una tasa de 474 defunciones por 100 mil habt, equivalente a 301 muertes.





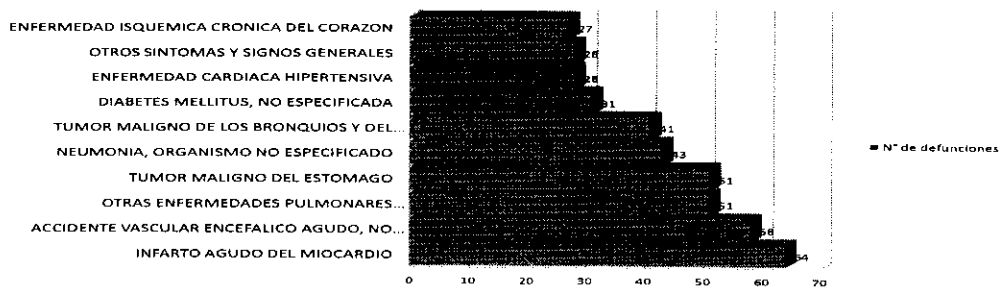
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Defunciones por Neoplasias



Al comparar las tasas se observa que Atacama y Vallenar presentan una tendencia a la disminución, esta última registra en general tasas superiores y mayores fluctuaciones con un rango de tasas de 143 (año 2008) a 99 defunciones por 100 mil habt. (año 2004). El año 2009 Vallenar presentó una tasa de 116 defunciones por 100 mil habt., equivalente a 79 defunciones.

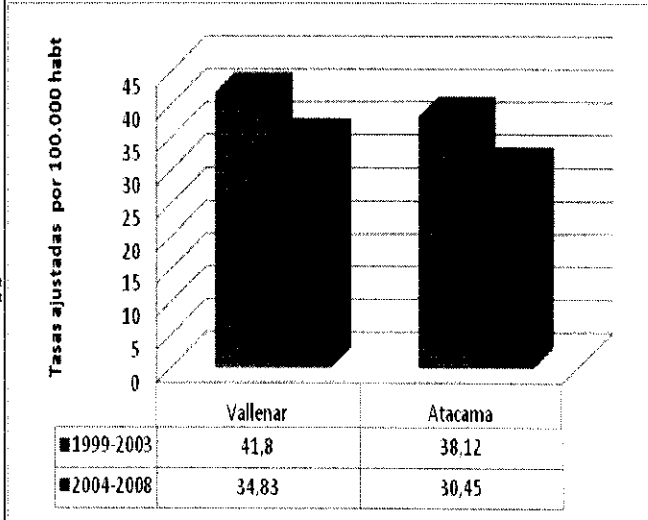
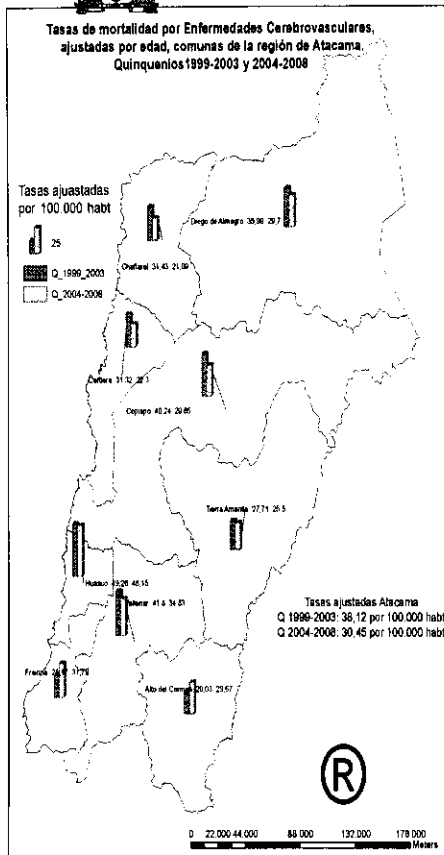
Defunciones, principales categorías. Comuna de Vallenar. Periodo 2005 a 2009



En la comuna de Vallenar las 2 principales causas de defunción corresponden a IAM y Accidente vascular encefálico agudo, en conjunto representan el 8,3% del total de defunciones. Estas causas en Atacama representan el 7,3% del total de las defunciones, para el mismo periodo.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



comparar las tasas de mortalidad por ECV ajustadas por edad de cada comuna y de la Región de Atacama, en los quinquenios 1999 – 2003 y 2004 – 2008, se observa que el 77,8% de las comunas reduce sus tasas en el segundo quinquenio, a excepción de 2 comunas que incrementan sus tasas; Freirina (50,2%) y Alto del Carmen (48,1%). En tanto, la Comuna de Chañaral presenta la mayor reducción con 32,9%, segundo lugar Caldera con 28,8% y en tercer lugar Copiapó con 26,3%, todas ellas con cifras de reducción mayores a la regional.

Atacama se observó una reducción de 20,1% al comparar el segundo quinquenio 2004 – 2008

**Primeras causas de muerte por Tumores según sexo (categorías), ValLENAR. Periodo 2005-2009:**

**Hombres:**

**Ca de Estómago:**

tasa de 28,4 por 100 mil habt H (33 def.)/ Atacama 19,3 por 100 mil habt H

**Ca de Bronquios y Pulmón :**

tasa de 24,9 por 100 mil habt H (29 def.)/ Atacama 23,4 por 100 mil habt H

**Ca de Próstata :**



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

tasa de 20,6 por 100 mil habt H (24 def.) / Atacama 13,1 por 100 mil habt H

**Mujeres:**

***Ca de Vesícula biliar:***

tasa de 14,8 por 100 mil habt M (18 def.) / Atacama 9,4 por 100 mil habt M

***Ca de Estómago:***

tasa de 14,8 por 100 mil habt M (18 def.) / Atacama 9,5 por 100 mil habt M

***Ca de Mama:***

tasa de 13,1 por 100 mil habt M (16 def.) / Atacama 11,2 por 100 mil habt M

**ESTRATEGIA NACIONAL REGIONAL DE SALUD 2011 – 2020**

**Objetivos Sanitarios**

1. Mejorar la salud de la población.
2. Disminuir las desigualdades en salud.
3. Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud.
4. Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias.

**Objetivos Estratégicos**



- 64 METAS DE IMPACTO

– Ejemplo:

- Disminuir 5% la prevalencia proyectada de consumo de tabaco último mes en población de 12 a 64 años.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

- 513 Resultados esperados de la aplicación de las estrategias definidas centralmente

– Ejemplo

3.2	Consumo de Tabaco	Ejecutores	2011	2015
RE 3	<b>Intervención Escolar</b>			
3.1T	<b>Prevalencia de consumo de último mes en escolares de 8° básico</b>			
3.3	<b>Porcentaje de establecimientos educacionales que participan en actividades de promoción para la prevención del consumo de tabaco, por SEREMI</b>	<b>SEREMI, Municipalidades</b>	<b>0%</b>	<b>10%</b>

**LA ESTRATEGIA DE SALUD EN LAS COMUNAS**

Dentro de esta estrategia de salud tenemos:

- Planes Comunales de Salud, liderado por el Servicio de Salud Atacama.
- Planes Comunales de Promoción de Salud, formulados con la Seremi de Salud y financiados por ésta.

**PLANES COMUNALES DE PROMOCION DE LA SALUD**

- Deben asumir las estrategias Nacionales y regionales, de modo de incidir en los indicadores que serán evaluados el 2015 y 2020.
- Mientras más temprano se inicia su implementación, mayor probabilidad de impactar.
- Están abordados y tienen compromisos en la estrategia Nacional y regional.
- Cuentan con financiamiento del Minsal, a través de la Seremi
- El monto asignado por el Minsal para el año 2012 es de \$95.627.834.
- **Planes Comunales de Promoción de la Salud 2011**

**Objetivo de los Planes:**

- “Contribuir al desarrollo de políticas locales municipales que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades, accedan a entornos y estilos de vida saludables”



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Regiones	Comunas	Presupuesto (M\$)
Arica	3	40
Tarapacá	4	44
Antofagasta	3	46
Atacama	9	51
Coquimbo	13	85
Valparaíso	32	216
Ohiggins	28	162
Maule	21	202
Bio Bio	53	640
Araucanía	32	200
Los Ríos	6	34
Los Lagos	25	240
Aysén	8	34
Magallanes	4	43
Metropolitana	47	476
TOTAL	288	2.513





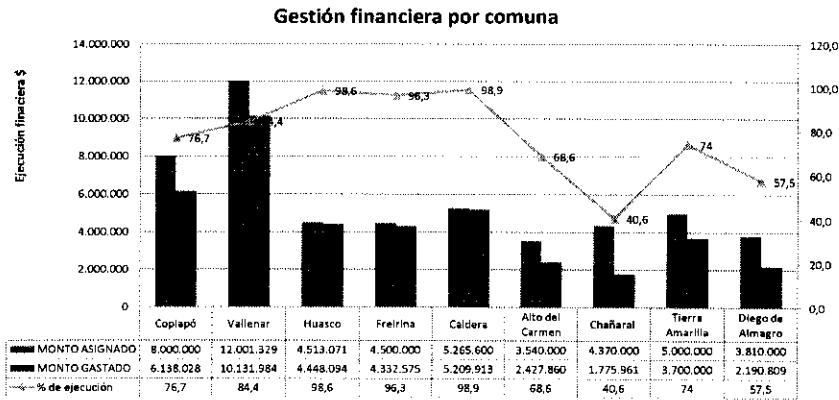
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2011

Monto transferido a la Región	\$ 51.000.000
Monto ejecutado por comunas	\$ 40.355.224
Monto no ejecutado	\$ 10.644.776
% ejecutado	79,1%
% no ejecutado	20,9%

Montos por comuna Año 2011	\$
Alto del Carmen	\$ 3.540.000
Caldera	\$ 5.265.600
Copiapó	\$ 8.000.000
Chañaral	\$ 4.370.000
Diego de Almagro	\$ 3.810.000
Freirina	\$ 4.500.000
Huasco	\$ 4.513.071
Tierra Amarilla	\$ 5.000.000
Vallenar	\$ 12.001.329
<b>Total</b>	<b>51.000.000</b>

Gestión Financiera de los planes, por comuna.

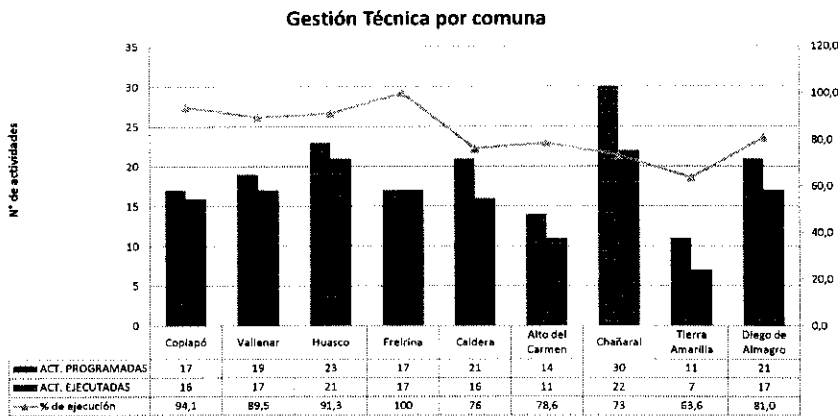


Fuente: Enc. Planes comunales, 18-01-2012.  
\* Comuna con rendición al 11/11/2011.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Gestión Técnica de los planes, por comuna.



Fuente: Enc. Planes comunales, 18-01-2012.  
\* Comuna con rendición al 11/11/2011.

**Dificultades PCPS**



**Tardía entrega de recursos a los Municipios:**

- Dificultad en la ejecución
- Dificultad en la rendición

**SOLUCIÓN 2012**

- Entrega de recursos más temprana
- Ejecución del 100% del plan comunal al 31 de diciembre de 2012

Planes Comunales de Promoción 2012

Operacionalización de conceptos centrales para el desarrollo de Actividades





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Compromisos relativos a Plan Comunal de Promoción de Salud: Ejemplo de la planificación

3.1	Salud Óptima	2011	2015	2019
RE 1	Promoción de Salud en Comunas			
1.2	Porcentaje anual de comunas que incorporan el PCPS en sus instrumentos de planificación local (PLADECO, PADEM, Planos reguladores, etc.)	0%	25%	50%
1.3	Porcentaje anual de comunas que incorporan componente de promoción de factores psicosociales*, en sus PCPS	0%	25%	50%
1.4	Porcentaje anual de comunas que incorporan componente de promoción de cohesión social y asociatividad en sus PCPS	10%	25%	50%
1.5	Porcentaje anual de comunas que incorporan componente de recuperación y habilitación del entorno para promover estilos de vida saludables en sus PCPS	16%	40%	80%
1.6	Porcentaje anual de comunas que incorporan componente de alimentación* en sus PCPS	16%	40%	80%
1.7	Porcentaje anual de comunas que incorporan componente de promoción de la salud destinada a adultos mayores y discapacidad* en sus PCPS	0%	15%	50%
1.8	Porcentaje anual de comunas priorizadas que incorporan el PCPS en sus instrumentos de planificación local (PLADECO, PADEM, Planos reguladores, etc.)	0%	50%	100%
1.9	Porcentaje de comunas priorizadas, que el PCPS incorporan todos los componentes de promoción*	0%	50%	100%
RE 2	Promoción y Prevención en Lugares de Trabajo			
2.2	Tasa anual de Empresas, "comprometidas con la salud de los trabajadores"* según población	0%	20%	40%
2.3	Porcentaje anual de Empresas comprometidas, que cuentan con "acreditación como lugares de trabajo saludable»	0%	25%	50%

5.- PETICIONES

1	Red Comunal de Mujeres Rurales e indígenas Las Añañucas.	Solicita aporte para que hijos viajen a Santiago para participar en la Evaluación y resultados obtenidos por la Delegación que fue al V Congreso de la CLOC/Quito.
---	--	--

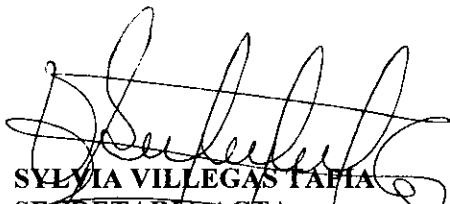
7.- PATENTES DE ALCOHOLES.

Una vez analizados los antecedentes enviados por la DAJ respecto de presentación y solicitud que hiciera el Departamento de Rentas respecto del atraso en el pago de las patentes de alcoholes a nombre de Sr. José Cáceres Cornejo y Sr. Juan Ibarbe castillo, se procede a tomar acuerdo

ACUERDO N°42

Por unanimidad de los presentes se autoriza la renovación del rol de patentes alcoholes N° 400217 a nombre de Sr. José Cáceres Cornejo, domiciliado en calle Esmeralda N°2219 de Población Rafael Torreblanca, Giro Comercial "Expendio de Cervezas" y N° 400236 a nombre de Sr. Juan Ibarbe Castillo, domiciliado en Pasaje Luis Iriarte N°02 de Población General Baquedano, Giro Comercial "Depósito Vinos y Licores".

Sr. Alcalde, siendo las 13:00 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.

  
SYLVIA VILLEGAS TAFÍA  
SECRETARIA ACTA

  
PAMELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE